



REF. : PERMISO VEHICULO FISCAL

RESOLUCION EXENTA N° 015 . 0284

PUNTA ARENAS, 28 JUL. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70. Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, Decreto Ley N° 799/74 que fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales, Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000, Resolución No. 0172 de 2001, Resolución No. 015/0133 del 27/06/2014, Resolución TRA 110790/ 133/ 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, que nombre Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a Doña Ingrid Burgos Torres; Resolución Exenta 015/00028 de fecha 24/01/2017 que establece nuevo orden de Subrogancia y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

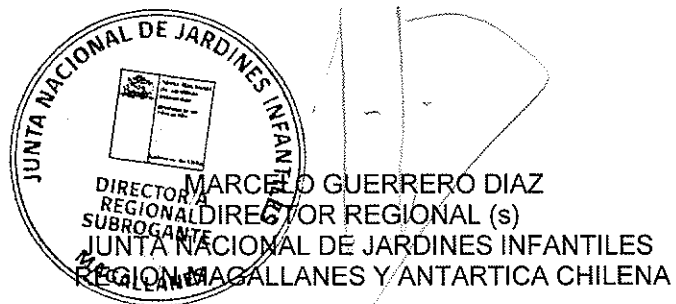
1.- AUTORIZASE el desplazamiento del vehículo Fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena, patente HJ SF 20 -0 camioneta MITSUBISHI MOD. L200 KATANA, en las fechas y a los lugares que se indican:

FECHA	LUGAR
01 al 31 de Agosto de 2017	Región de Magallanes y Antártica Chilena

2.- DEJÉSE establecido que los responsables de la conducción son las personas que se individualizan a continuación:

- VICTOR GUALA SPORMAN, R.U.T. N° 8.995.091-0, Auxiliar, G° 19, Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MGD/BWT/ATA vafa.

DISTRIBUCION:

- Gobernación Provincial
- Subd.RR.FF
- Adquisiciones
- chofer
- Partes Direc. Reg

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N° 788
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl